



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde el principio de los tiempos, el acto de nombrar está cargado de significado. Así lo evidencian los mitos de las más diversas culturas, ya sea situando al lenguaje como instrumento indispensable en la creación de todo lo existente o como obsequio especial a los hombres.

Relatos míticos hablan de la presencia de la palabra en el diálogo entre los dioses cuando planeaban la creación, también en sus acuerdos sobre lo que harían y posteriormente para usar la fuerza del lenguaje al nombrar y dar vida al Universo.

En la actualidad, para bien o para mal, vivimos en un mundo menos sacralizado pero el acto de nombrar sigue siendo prodigioso, en tanto hecho creativo y forma simbólica -sino de dar existencia- de otorgar un "otro" significado. De alguna manera, al nombrar modificamos el futuro.

Lejos de ser aquellos míticos dioses, afrontamos a diario la tarea de asignarle nombres propios a hijos, mascotas, proyectos, empresas, productos, calles, plazas, puentes y tantos etcéteras más. Cuando los habitantes de una ciudad o sus autoridades deciden darle nombre a -por ejemplo- una plaza, deben discutir la razonabilidad de la propuesta y en caso de tratarse del nombre de una figura destacada, analizar y debatir la importancia del legado de la misma hasta alcanzar el consenso necesario. En este sentido, nuestra provincia ha sido generosa en reconocimientos a figuras sobresalientes más allá de su color político o religioso, asignando nombres a rutas, caminos, puentes y demás, como Arturo Humberto Illia, Mario Franco, Carlos Soria, Ceferino Namuncurá, Eva Perón, Senador José E. Gadano y tantos otros.

El presente proyecto tiene por objeto asignar por ley especial el nombre de "Presidente Arturo Frondizi" al denominado Circuito Chico en San Carlos de Bariloche, el que comprende toda la traza de la ruta provincial 77 y el tramo final de la ruta nacional 237 de la zona de Llao Llao de esa localidad. Se funda en la solicitud realizada a esta Legislatura el pasado 27 de abril por la Fundación Centro de Estudios Presidente Arturo Frondizi, y registrada como Asunto Oficial/Particular n° 1136/2016.

Este proyecto también se nutre de otros antecedentes. Tal es el caso de una iniciativa del doctor Luis Lutz (Asunto Oficial/Particular n° 1001/08, hoy en caducidad) quien en carácter de ciudadano propuso que se imponga el



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nombre "Arturo Frondizi" al Circuito Chico de San Carlos de Bariloche, y "Edgardo Castello" al tramo de la ruta 250 desde IDEVI a Choele Choel, con motivo de conmemorarse por entonces el Cincuentenario de la Asunción de los Gobiernos Constitucionales de ambos mandatarios. De la misma manera, no podemos dejar de mencionar el proyecto de ley (expediente n° 26/08, también en caducidad) de los legisladores mandato cumplido Inés Lazzarini y Claudio Lueiro, quienes proponían denominar con el nombre "Presidente Arturo Frondizi" a la traza vial conocida como Circuito Chico de San Carlos de Bariloche identificada como ruta provincial 77.

Más allá de las diferencias entre una y otra iniciativa en los tramos viales a denominar, creemos que los argumentos manifestados por sus autores siguen teniendo una validez y vigencia fuera de toda discusión.

La razón primigenia para la denominación de esa vía de la ciudad de San Carlos de Bariloche con el nombre de Frondizi, se vincula con el hecho de que posteriormente a ser destituido de la Presidencia de la Nación por el gobierno de facto en marzo de 1962, estuvo preso durante dieciséis (16) meses en el Hotel Tunquelén, sito en ese lugar, a la vera del circuito chico.

Durante su estancia en prisión, Frondizi escribió el libro "Breve historia de un yanquee que proyectó industrializar la Patagonia, 1911-1914: Bailey Willis y la segunda conquista del desierto", en el que rescata los planes del Ministro Ezequiel Ramos Mexía y del geólogo estadounidense mencionado, para hacer de Bariloche y su área circundante un enclave industrial atravesado por un ramal ferrocarrilero que uniera las costas atlántica y pacífica. Claro está que el proyecto no prosperó, pero es curioso: todavía hoy, cien años después, seguimos discutiendo en Argentina la necesidad de construir un ferrocarril transcordillerano a la altura de la Patagonia norte que vertebré el Corredor Bioceánico que todavía nos debemos.

La propuesta de modernización de la Patagonia no terminaba allí: incluía agua potable, diques y usinas hidroeléctricas, caminos viables para intercomunicar el sur chileno con el sur argentino, fundación de industrias patagónicas, siembra de trigo para disminuir la dependencia alimenticia del Sur con respecto a las provincias del norte, y grandes planes de colonización para arraigar población campesina en el desierto. Para un desarrollista acérrimo como Frondizi, el cielo en la tierra.

El libro tuvo tres ediciones. La primera vio la luz en 1964 y la tercera estuvo a cargo de la Legislatura de Río Negro en el año 1998, en el marco de las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

actividades llevadas a cabo para la Conmemoración de los 40 años de la Provincialización.

El Doctor Arturo Frondizi fue presidente democrático de los argentinos entre 1958 y 1962. Su prestigio, basado en valores personales y políticos, se engrandece a través del tiempo. Fue un intelectual "prestado" a la política y un constructor de ejemplos y prosperidad para su país. Vivió con austeridad y murió rodeado del afecto y del reconocimiento de una sociedad agradecida. Cada vez más, los argentinos exaltan la figura del estadista que fue. En palabras del pensador francés André Malraux fue un "presidente de lujo".

Ya han transcurrido muchos años desde la lamentable circunstancia que lo vinculó con nuestra provincia y desde su fallecimiento en 1995, tiempo suficiente para hacer ingresar esos acontecimientos en la historia atenuando los apasionamientos que de lo contrario no nos permitirían valorar con objetividad la trascendencia de la figura de Arturo Frondizi y realizar el homenaje que como sociedad le debemos.

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos; Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Designase con el nombre de "Presidente Arturo Frondizi" al denominado circuito chico en San Carlos de Bariloche, el que comprende toda la traza de la ruta provincial n° 77 y tramo final de la ruta nacional n° 237 de la zona de Llao Llao de esa localidad.

Artículo 2°.- De forma.